



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN  
AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año de la Unión, la Paz y el Desarrollo"

Vilcas Huamán, 11 de mayo de 2023.

Registro SISGEDO	
DOC	04373880
EXP	03519170

**OFICIO MÚLTIPLE N° 0116-2023-GRA-DREA/ UGEL-VH- DIR**

**SEÑOR (A) :**

**Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL Vilcas Huamán.**

**CIUDAD:**

**ASUNTO :** Comunico registro del monitoreo y acompañamiento pedagógico docente en la plataforma SIMON

**REF. :** OFICIO MULT. N° 231-2023-GRA-GG-GRDS-DREA/DGP-DIR.  
\*\*\*\*\*

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., para expresarles mi cordial saludo y a la vez comunicarles, en cumplimiento al documento en referencia, la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, ha configurado en la plataforma SIMON, el Plan de Monitoreo PM 82: Plan de Monitoreo y Acompañamiento Pedagógico del docente- Ayacucho, cuyo propósito es recoger información sobre los niveles de desempeño del docente en aula y en planificación curricular, de acuerdo a la matriz de competencias e indicadores priorizados, para brindar la asesoría pedagógica y retroalimentación, el protocolo de registro se adjunta a la presente. Los instrumentos se han configurado de acuerdo con el siguiente detalle

Instrumento	Tipo de I.E	N° Visitas por docente	Responsables (*)
<b>INST-133:</b> Ficha de Monitoreo del Desempeño Docente-Directores	IE de EBR del nivel inicial, primaria y secundaria IE de EBA y EBE	3 Visitas	Director de la I.E
<b>INST-134:</b> Ficha de Monitoreo del Desempeño Docente-JEC y JER	I.E. del nivel secundaria con coordinadores pedagógicos (JEC y JER)	7 Visitas (1 por mes)	Director, subdirector, personal jerárquico, coordinador y asesor pedagógico

(\*) En caso no tenga accesos a la plataforma SIMON, debe remitir la relación en la brevedad posible

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UGEL 37 - UGEL VILCAS HUAMÁN  
Dr. Walter Medina Llanos  
DIRECTOR PROGRAMAS SECUNDARIA

WML/DPS-III-UGEL-VH  
MJAC/Jefe-AGP  
YCV/Sec. AGP  
C.c. Arch

## MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO DEL DOCENTE - AYACUCHO

### PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN

#### 1. FINALIDAD:

Identificar los niveles de desempeño del docente en aula y en planificación curricular para brindar asesoría pedagógica y retroalimentación.

#### 2. OBJETIVOS:

2.1. Recoger información sobre los niveles de desempeño del docente en aula y en planificación curricular de los docentes en función a la matriz de competencias e indicadores priorizados, para brindar la asesoría pedagógica y retroalimentación.

2.2. Identificar las demandas y necesidades formativas de los docentes de las instituciones educativas de Educación Básica de la región Ayacucho.

#### 3. BASE NORMATIVA:

3.1. Resolución Ministerial N°474-2022-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para el Inicio del año escolar 2023 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbanos y rural.

3.2. DIRECTIVA N° 006-2023-GRA-DREA-DGP "Orientaciones para el desarrollo del monitoreo y acompañamiento pedagógico en instituciones educativas de Educación Básica en la región Ayacucho"

#### 4. ASPECTOS:

##### Desempeño docente en aula

COD.	Desempeño
A	<b>Desempeño 22.</b> Desarrolla estrategias pedagógicas y actividades de aprendizaje que promueven el pensamiento crítico y creativo en sus estudiantes y que los motiven a aprender.
B	<b>Desempeño 28.</b> Evalúa los aprendizajes de todos los estudiantes en función de criterios previamente establecidos y utilizando instrumentos válidos para evaluar el avance y logros en el aprendizaje individual y grupal de los estudiantes.
C	<b>Desempeño 11.</b> Construye, de manera asertiva y empática, relaciones interpersonales con y entre los estudiantes, basados en el afecto, la justicia, la confianza, el respeto mutuo y la colaboración.

##### Planificación curricular

COD	Desempeño
D	<b>Desempeño 5</b> Selecciona los contenidos de la enseñanza en función de los aprendizajes fundamentales que el currículo nacional, la escuela y la comunidad buscan desarrollar en los estudiantes ( <b>Planificación Anual</b> ).
E	<b>Desempeño 7</b> Contextualiza el diseño de la enseñanza sobre la base del reconocimiento de los intereses de sus estudiantes en la <b>unidad didáctica</b> .
F	<b>Desempeño 10</b> Diseña la secuencia y estructura de las <b>sesiones de aprendizaje / actividades de aprendizaje</b> en coherencia con los propósitos de aprendizaje.

5. **ALCANCE:**

Servicios de Educación Básica (EBR, EBE y EBA) de gestión pública urbano y rural.

6. **UNIDAD DE ANÁLISIS**

Por servicio educativo (código modular).

7. **META**

Establecida por la IE y la UGEL

8. **MONITOR**

Especialista de la DRE/UGEL  
Directores de IIEE  
Subdirectores de IIEE  
Personal Jerárquico de IIEE  
Coordinadores pedagógicos de IIEE  
Asesores pedagógicos de IIEE

9. **MONITOREADO**

Docente de aula

10. **MÉTODO DE RECOLECCIÓN:**

El recojo de información se realizará en forma presencial

- **El especialista de la DRE/UGEL**, realizará el monitoreo a los directores de IIEE unidocente y multigrado en su rol docente. También realizará el monitoreo a docentes de IIEE polidocentes según meta establecida por cada UGEL.
- **Los directores de IIEE sin aula a cargo o parcial**, realizarán el monitoreo a sus docentes con el apoyo de los subdirectores, personal jerárquico, coordinadores y asesores pedagógicos.

11. **PERIODO DE EJECUCIÓN**

**IE de EBR (inicial, primaria y secundaria), EBA y EBE**

El plan de monitoreo se realizará del 02 de mayo al 08 de diciembre del 2023.

Visitas	Nombre del Instrumento	Inicio	Término	
Diagnóstico	Ficha de Monitoreo del Desempeño Docente (Rúbricas para la observación del desempeño docente en el aula 2023 y Ficha de análisis documental – planificación curricular 2023)	02/05/2023	07/07/2023	10 semanas
Proceso		10/07/2023	30/09/2023	10 semanas
Salida		02/10/2023	08/12/2023	10 semanas

**IE del nivel secundaria con coordinadores pedagógicos JEC y JER**

Del 02 de mayo al 30 de noviembre del 2023.

Visitas	Nombre del Instrumento	Inicio	Término
1	Ficha de Monitoreo del Desempeño Docente (Rúbricas para la observación del desempeño docente en el aula 2023 y Ficha de análisis documental – planificación curricular 2023)	02/05/2023	31/05/2023
2		01/06/2023	30/06/2023
3		03/07/2023	21/07/2023
4		07/08/2023	31/08/2023
5		01/09/2023	30/09/2023
6		02/10/2023	31/10/2023
7		01/11/2023	30/11/2023

## 12. REGISTRO DE INFORMACIÓN:

Se realizará en la Plataforma SIMON en el módulo 3.0: <http://simon.minedu.gob.pe> en el **PM 82: Plan de Monitoreo y acompañamiento pedagógico del docente – Ayacucho**

Instrumento	Nombre del Instrumento	Modalidad/Tipo de IE	Responsable de Monitoreo
INST N° 133	Ficha de Monitoreo del Desempeño Docente (Rúbricas para la observación del desempeño docente en el aula 2023 y Ficha de análisis documental – planificación curricular 2023)	EBR (inicial, primaria y secundaria) EBA EBE	Director de la IE
INST N° 134	Ficha de Monitoreo del Desempeño Docente (Rúbricas para la observación del desempeño docente en el aula 2023 y Ficha de análisis documental – planificación curricular 2023)	EBR (Secundaria con coordinadores pedagógicos JEC y JER)	Director, subdirector, personal Jerárquico, coordinador y asesor pedagógico.
INST N° 135	Ficha de Monitoreo del Desempeño Docente (Rúbricas para la observación del desempeño docente en el aula 2023 y Ficha de análisis documental – planificación curricular 2023)	EBR (inicial, primaria y secundaria) EBA EBE	Especialista DRE/UGEL

## 13. REPORTES DE AVANCE Y RESULTADOS

El avance de la meta y la tendencia de la respuesta a las preguntas pueden ser observados en el Dashboard que se encuentra en el Módulo "Monitoreo V3.0" de la Plataforma SIMON.

## 14. PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN:

Es necesario establecer procedimientos que se deben cumplir con responsabilidad y rigurosidad para alcanzar los objetivos del monitoreo y acompañamiento pedagógico.

- a. **Antes.** Es la etapa preparatoria del monitoreo y acompañamiento. Comprende desde la socialización de los instrumentos de monitoreo y acompañamiento, revisión y dominio de la técnica e instrumentos y las acciones previas a la observación del desempeño docente en el aula. Se sugiere tener en cuenta los siguientes criterios:
  - Revisión y comprensión de los instrumentos, en particular la rúbrica de cada desempeño, descriptores y criterios.
  - Tener impresos los instrumentos o en recurso tecnológico (tableta o laptop).
  - Contar con el directorio de los docentes de la institución educativa o de los directores de instituciones educativas.
  - Planificar en la plataforma SIMON la visita a realizar e imprimir la ficha.
  - Contar con el cuaderno de campo (hoja de registro del desempeño).
  - Identificar o definir al docente acompañado. En el caso del especialista de UGEL debe priorizar al docente a cargo de la sección de 5 años en educación inicial, al docente de 2° o 4° grado en educación primaria y a los docentes de Comunicación, Matemática y Ciencia y Tecnología a cargo del 2° grado en educación secundaria.
  - El especialista de UGEL debe coordinar con el director(a) de la institución educativa para informar sobre el trabajo a desarrollar, comunicar la priorización de los docentes a monitorear y, de ser necesario, realizar el sorteo para definir al docente a monitorear.
  - Saludar al (la) docente a monitorear, explicar el motivo de la visita y solicitar la autorización para el ingreso al aula.
  - Solicitar al docente su unidad didáctica y sesión o actividad de aprendizaje.

- Ubicarse en un lugar adecuado del aula, que permita tener una visión global de los procesos pedagógicos sin interferir las actividades pedagógicas del docente.
- b. **Durante.** Es la etapa propia de la observación del proceso de enseñanza y aprendizaje, revisión de los documentos y la asesoría pedagógica. Se sugiere tener en cuenta los siguientes criterios:
- El acompañante paralelamente debe desarrollar dos actividades: observación de la práctica pedagógica y revisión de los documentos pedagógicos del docente, con énfasis en la sesión o actividad de aprendizaje.
  - La observación de la práctica pedagógica se realiza con el registro de las actividades que propone y desarrolla el docente y las actividades o tareas que ejecutan los estudiantes, tal como ocurren, considerando los desempeños priorizados en la rúbrica de observación. En esta fase el (la) acompañante solo describe lo que observa sin emitir comentario o postura pedagógica.
  - Obligatoriamente el registro de las evidencias se escribe en las partes punteadas de la rúbrica propuesta y en el cuaderno de campo.
  - El (La) acompañante no participa en la sesión, salvo esté en riesgo la integridad física o moral del estudiante.
  - El (La) acompañante observan la sesión o actividad de principio a fin.
  - Al final de la observación el (la) acompañante agradece al docente por las facilidades y se pone de acuerdo para fijar la hora y el lugar para la asesoría pedagógica.
- c. **Después.** Comprende a la asesoría pedagógica, la consolidación de los resultados y el seguimiento al cumplimiento de los compromisos pedagógicos. Se sugiere tener en cuenta los siguientes criterios:
- **Sobre la preparación de la asesoría pedagógica:**
    - Una vez culminada la visita de aula, el monitor debe disponer de un tiempo y espacio, para sistematizar la información contenida en el cuaderno de campo y guía de análisis documental.
    - Luego, procede a su interpretación y valoración de las evidencias en función a los criterios o descriptores de desempeño para determinar el nivel alcanzado por el o la docente y lo plasma en la rúbrica y ficha de monitoreo.
    - Finalmente, el monitor prepara el desarrollo de la asesoría, identificando los aspectos que requiere ser abordado de forma prioritaria, en la asesoría pedagógica. Se sugiere, contar con una lista de preguntas sugerentes, que el monitor diseña en función al análisis de los resultados obtenidos por el docente.
  - **Sobre la asesoría pedagógica:**
    - Aperturar la asesoría pedagógica mediante el diálogo reflexivo, esto es con preguntas que permitan generar confianza, tranquilidad y recoger sentimientos del docente sobre la experiencia; asimismo, hacerle saber la intención formativa del monitoreo y acompañamiento pedagógico. (Soporte socioemocional).
    - Solicitar al (la) docente acompañado(a) que identifique sus fortalezas y debilidades de su práctica pedagógica. Es muy importante orientar la reflexión a la autoevaluación del (la) docente sobre su práctica pedagógica, con preguntas precisas sobre lo observado para generar compromisos conscientes y concretos, (Reflexión sobre la práctica pedagógica)
    - Compartir con el (la) docente las conclusiones sobre su desempeño a partir de la aplicación de la rúbrica y la ficha de análisis documental, resaltando las fortalezas y haciendo énfasis en las debilidades en función a los compromisos que se tiene que asumir de manera compartida, entre el acompañado y acompañante.
    - Es necesario que el acompañante o monitor lleve consigo la caja de herramientas pedagógicas para brindar la asesoría respectiva con sustento normativo y teórico.
    - Registrar en el instrumento los compromisos de ambas partes, y la firma correspondiente. Se sugiere que, en el caso que el (la) monitor(a) sea un especialista, el director de la institución educativa también conozca los compromisos y firme los instrumentos utilizados. (Compromisos del docente y acompañante)

- **Sobre la consolidación de resultados:**

- Utilizar un registro de consolidación de los resultados del monitoreo a los docentes o la extracción de los resultados del aplicativo SIMON del MINEDU.
- Identificar la tendencia mayoritaria de los resultados según desempeño priorizado.
- Emitir conclusiones descriptivas sobre las demandas formativas de los docentes. Se presenta una propuesta del instrumento de consolidación de resultados adjunto como anexo.

- **Sobre el seguimiento a los acuerdos y compromisos:**

- El o la acompañante elabora un plan de acompañamiento individualizado por cada docente o utiliza una matriz de seguimiento al monitoreo, precisando la caracterización o demandas de acompañamiento de los docentes monitoreados. Utilizar un registro de consolidación de los resultados del monitoreo a los docentes o la extracción de los resultados del aplicativo SIMON del MINEDU.
- En la matriz o plan se deben precisar los compromisos asumidos por el docente y los plazos para su cumplimiento. Se presenta una propuesta del instrumento de seguimiento adjunto como anexo.

**Ayacucho, abril de 2023**